



EXPTE. D- 1556 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Solicitar al **Poder Ejecutivo Provincial** para que a través del Subsecretario de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires y/o el funcionario u organismo que corresponda, **la implementación de la toma de trámite de DNI tarjeta y pasaporte en forma digital, en el Registro de las Personas situado en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.**


MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. BS. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende que el Poder Ejecutivo Provincial, dote al Registro de las Personas de la localidad de Perez Millan, Partido de Ramallo, de los equipamientos y sistemas correspondientes, que permitan realizar a sus habitantes el denominado Documento Nacional de Identidad tarjeta y Pasaporte en forma digitalizada.

Recientemente el Honorable Concejo Deliberante de ese municipio se expidió en cuanto a su necesidad, destacando que la capacidad operativa del Registro de las Personas, existente en la ciudad cabecera, se ha visto superada por la cantidad de trámites ingresados de este tipo y que son 50 kilómetros los que separan a la localidad de Pérez Millan de aquella.

Otro dato no menor, como de público conocimiento, pero también puesto de resalto es que a partir del 30 de junio de 2015 todo ciudadano argentino deberá tener el DNI tarjeta, el cual resultará más seguro y práctico que el anterior, y debería ser más rápida su obtención.

Sin embargo las circunstancias explicadas podrían resultar obstáculos que bien podrían evitarse con la dotación del equipamiento señalado, de la misma forma que se realizó en la localidad de Villa Ramallo en 2014.

Por las razones expuestas es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.